

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO					
I. Información General					
1. No de solicitud de servicio		81439			
2. No de factibilidad del Servicio		P92142026030001			
3. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio		25/03/2026 18:27:28			
4. Vigencia de la factibilidad en meses		12			
5. Fecha de vigencia de la factibilidad		25/03/2027 18:27:28			
6. Tipo de solicitud		Nueva			
II. Conexión Aprobada					
1. Carga aprobada * en kVA		15,00			
2. Carga existente antes de la aprobada, en kVA		0,00			
3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión		Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV			
4.Tipo de Proyecto		Redes de Baja Tension aérea,Redes de Baja Tension subtt,Redes de Media Tensión aérea,Redes de Media Tensión subtt,Transformador en poste			
5. Punto de Conexión					
Nombre de Circuito BT			No Circuito	0	
Nombre de Circuito MT		CALAMAR 2	No Circuito	13657774	
Subestación de Potencia		CALAMAR			
Transformador de Distribución		A086680			
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia					
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará					
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)		2,628			
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)		2,392			
Ubicación georreferenciada WGS 84 *		10.235545 ,-74.920542,0			
6. Tipo y clase de carga aprobada					
	Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas	
	Residenciales	0	0	0	
	Industriales	0	0	0	
	Comerciales	0	0	0	
	Oficiales	0	1	0	
	Otro:_____	0	0	0	
	Provisional Obra	0	0	0	
	Total por clase de carga	0	1	0	
	Total general			1	
III. Cronograma de entrada de cargas aprobado					
IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión					
Marcar los que se requieren:					
1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.				X
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.				X
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.				X
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas				X
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga				X
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere				X
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes				X
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.				X
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.				X
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.				X
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.				X
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador				X
V. Observaciones Operador de Red					
1 Debe adecuar punto de conexión 2 Presentar cálculos mecánicos de los apoyos existentes y proyectados. 3 Todos los materiales deben ser nuevos y homologados, deben ser revisados por ISES SAS antes de ser instalados. 4 Todo el proyecto debe cumplir con distancia de seguridad exigidas por RETIE. 5 De acuerdo con la CREG 038 Art. 19, CREG 036 Art. 1, CREG 015 Art.3. Las cuales definen que si el activo será exclusivo y mayor a 15KVA deberá ser medido por el nivel de tensión al que se le indique su punto de conexión. 6 CLIENTE DEBE REALIZAR AMPLIACION DE REDES MT HASTA EL PROYECTO Nota: Ver diagrama de factibilidad y formato de observaciones					